

La vivienda social como discurso político en Chile. El problema de la localización, promoción y planificación física, 1925-1973¹

Social housing as political discourse in Chile.

The problem of location, promotion and physical planning, 1925-1973

Macarena Ibarra Alonso², Marco González Martínez³

Recibido: 22 de abril de 2022 • Aceptado: 1 de junio de 2022

Received: April 22, 2022 • Approved: June 1, 2022

Resumen

La Constitución de 1925 fue el primer código que incorporó el problema de la vivienda social como materia de Estado, adquiriendo a partir de entonces una dimensión específica para la política pública. Con el fin de analizar tal fenómeno, este artículo examina los mensajes presidenciales, entre 1926 y 1973, como fuentes que reflejan la manera en que el gobierno central buscó enfrentar dicha realidad. Tras el análisis de sus contenidos, se identifica un discurso sobre el déficit y calidad de la vivienda, aspectos que posicionaron tres nuevos asuntos relacionados con la localización, promoción y planificación física de la ciudad.

Palabras clave: Vivienda social, Política de vivienda en Chile, Mensajes presidenciales

Abstract

The 1925 Constitution was the first one to include the problem of social housing as a State issue, turning this problem, from then onwards, into a political dimension. In order to analyze such phenomenon, this article examines the presidential speeches, between 1926 and 1973, as sources that show the way in which the central government faced this problem. The analysis of their contents shows that although some topics, such as the shortage and quality housing prevailed, three new themes related to the location, promotion and physical planning of the city emerged.

Keywords: *Social housing, Chilean housing policy, Presidential speeches*

-
- 1 Este artículo es producto del Proyecto de Investigación Fondecyt regular n° 1201861, "Vivienda y Urbanismo. Una revisión crítica de la emergencia y desarrollo de «la ciudad planificada» en Chile (1936-1973)", a cargo de Macarena Ibarra.
 - 2 Chilena, PhD por la Universidad de Cambridge, Reino Unido. Profesora Asociada, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile, mibarraa@uc.cl
 - 3 Chileno, Dr. (c) Arquitectura y Estudios Urbanos (PUC), Investigador Asociado, Centro de Estudios Históricos, Universidad Bernardo O'Higgins, Santiago, Chile, magonzalez33@uc.cl

Introducción

El problema de la vivienda social, por largo tiempo en manos de la beneficencia o del poder local, aparecía como ineludible materia de política pública para el Estado a inicios del siglo XX. El tránsito “del moralismo al bienestar” que Rabinow ha identificado en la experiencia urbana europea (1995, p.169), había permitido al interior de las principales ciudades chilenas posicionar a la habitación popular como una dimensión central de “la cuestión social” y componente crítico de la higiene y de la salud pública (Ibarra, 2016, p. 150).

Es en tal contexto político y social que resulta comprensible la promulgación en 1906 de la primera ley de habitaciones obreras, dicha respuesta institucional emergía como uno de los cuerpos normativos más antiguos del continente americano sobre la materia (Castillo y Hidalgo, 2007). No obstante, a pesar de lo precursora de la medida, fue la Constitución Política de 1925 la que consagró el problema de la habitación situándolo como asunto de relevancia en el discurso político estatal. Lo anterior, indistintamente del sello ideológico al cual adscribieran los distintos gobiernos hasta 1973.

Estudiar entonces la vivienda social urbana desde el discurso político oficial del Estado, permite complementar el estado actual de las investigaciones, las cuales se han tendido a enmarcar en los tópicos propios de la historia social y económica (Ibarra, 2021, p.353). En estos ámbitos, destacan los trabajos ocupados de comprender el control que los empresarios ejercieron sobre la sociabilidad de sus trabajadores al construir poblaciones en zonas aledañas a las industrias (Venegas, Morales y Videla, 2016). Además, habría que agregar, las historias dedicadas a explicar las luchas emprendidas por los pobladores chilenos para constituirse en sujetos de derecho y con ello acceder a un terreno para habitar la ciudad (Garcés, 2002; Cofré, 2011).

Por otra parte, desde la historia de la arquitectura y los estudios urbanos resulta reconocible una preocupación por la dimensión tipológica y de recepción del estilo moderno (Bonomo & Feuerhake, 2007). Así, son fundamentales los aportes que han observado críticamente las respuestas institucionales entregadas para enfrentar la falta de viviendas, identificando en sus hallazgos el papel desarrollado por los organismos encargados del proceso constructivo a lo largo del siglo pasado (Hidalgo, Alvarado y Rodríguez, 2021; Hidalgo, 2005).

Así, la vivienda social aparece, preferentemente, como un objeto de estudio sobre el cual se ha enfatizado su capacidad para promover prácticas culturales e institucionales. No obstante, el rol que ella ha jugado en la conformación de un discurso político que precede a su proceso constructivo, es un área menos explorada por la literatura académica hasta la actualidad. Si bien, se ha indagado la visión de los partidos políticos sobre los procesos de urbanización en el tránsito del siglo XIX al XX (Ibarra y González, 2018), como también el debate que significó en el campo enunciativo de los expertos y políticos socio-urbanos el concepto de “poblaciones callampas” al finalizar la década de 1940 (Robles, 2019), aún el discurso político estatal sobre la materia sigue siendo un ámbito poco abordado por la historiografía.

En consideración de lo anterior, este trabajo estudia los discursos presidenciales pronunciados públicamente para respaldar las políticas públicas de vivienda implementadas por el Estado en Chile entre 1925-1973. Se plantea como hipótesis que pese a constatarse persistencias en el discurso político acerca del problema de la vivienda como labor del Estado para enfrentar sus dificultades de calidad y de déficit, el mensaje presidencial se fue refinando a lo largo del periodo. Por tanto, es posible identificar dos temas emergentes, tal como la preocupación por la localización de los proyectos de vivienda social de manera más integrada con viviendas de sectores medios y altos, por una parte, y la planificación física a partir de estas iniciativas, es decir, una concepción conjunta de los proyectos de vivienda con la ciudad, por otro. Asimismo, se identifican los cambios de énfasis en la promoción de la vivienda a nivel institucional, con el fin de responder de manera más eficaz a este problema, hecho que se tradujo en la sectorización de la vivienda y en la creación de agencias ministeriales con atributos específicos, tal como la Corporación de la Vivienda (CORVI) y la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU).

La vivienda estudiada en dicha perspectiva permite abrir nuevos horizontes teóricos que expliquen los ideales de sociedad urbana contenidos en el discurso político que precedió y movilizó posteriormente la acción constructiva estatal durante gran parte del siglo XX. En tal sentido, el escrito se beneficia de los aportes teóricos proporcionados por Henri Lefebvre y su reflexión sobre la producción del espacio urbano. De ese modo, nos aproximaremos analíticamente a la política que subyace a cualquier despliegue discursivo o físico realizado históricamente sobre el suelo de la ciudad (Lefebvre, 2018). Después de todo, la conformación del discurso presidencial en Chile permite prestar atención a la necesaria dimensión política que posee toda historia ocupada de la ciudad y su proceso de urbanización (Almandoz, 2008; Ibarra, 2019).

Este trabajo implementa una metodología de análisis histórico sobre los 48 mensajes presidenciales emitidos cada 21 de mayo por el presidente de la república o máxima autoridad en ejercicio entre 1926-1973. En decir, serán sometidos a un análisis crítico a través de una matriz de síntesis aplicada a las cuentas públicas pronunciadas por Emiliano Figueroa (1926), Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931), Juan Esteban Montero (1932), Arturo Alessandri Palma (1933-1938), Pedro Aguirre Cerda (1939-1941), Juan Antonio Ríos (1942-1945), Alfredo Duhalde (1946), Gabriel González Videla (1947-1952), Carlos Ibáñez del Campo (1953-1958), Arturo Alessandri Rodríguez (1959-1964), Eduardo Frei Montalva (1965-1970) y Salvador Allende Gossens (1971-1973).

La vivienda social como un problema urbano y político

El problema de la vivienda en Chile emergió y se agudizó a raíz de la acelerada expansión y masificación que caracterizó a las ciudades desde fines de la década de 1920. Era ese el caso de Santiago con 696.231, de Valparaíso con 193.205 y de Concepción con 80.507 habitantes; seguidas por Iquique y Antofagasta, con 46.458 y 53.591 habitantes, respectivamente (Censo, 1930). Al promediar el siglo, el vital proceso de migración rural incrementó las tasas demográficas de las principales ciudades -Santiago, Valparaíso y Concepción- mientras que Antofagasta, La Serena, Viña del Mar y Los Ángeles se sumaron a las urbes que superaron los 50.000 habitantes (Censo, 1952). En 1970, las ciudades que habían



Figura 1

Añiche participante de la Exposición de la habitación económica de 1922, en Revista de la Habitación, Nº 22, Octubre de 1922, p. 665.

consolidado su predominio fueron Santiago, Valparaíso y Concepción con 2.715.216, 254.812 y 217.819 habitantes, respectivamente; mientras Viña del Mar, Antofagasta, Talca y Chillán alcanzaban más de 100.000 habitantes (Censo, 1970). En las provincias de Santiago, Aconcagua y Concepción, la población urbana se expandió de 80,4%; 73,1% y 56,3%, respectivamente, en 1930 (Censo, 1930) a 86,7%; 85,3% y 76,1%, respectivamente, al promediar el siglo (Censo, 1952). Hacia el final del periodo, Santiago, Valparaíso y Concepción registraban un 93,8%; 86,1% y 90,3% de población urbana, respectivamente (Censo, 1970).

En tal contexto de expansión urbana, el problema de la vivienda pasó también a ser un componente, mas no el único, de la planificación urbana. Así como la vivienda constituyó un crítico problema social, sus instituciones y sus leyes caracterizaron la actuación de un Estado que debió asumir la planificación de las ciudades. En ese marco de acción, y como respuesta a las demandas sociales y a la intensa urbanización experimentada por el país, la vivienda pasó a ser ámbito distintivo del Estado planificador, enmarcado en un proyecto desarrollista, como instancia que le permitía actuar a gran escala.

En relación con la esfera política nacional, es evidente cómo entre 1925 y 1973 la gestión del Estado encontró en la figura del presidente de la República su principal referente tras décadas de un régimen de gobierno parlamentario. El sistema de partidos que caracterizó la discusión política durante el periodo reconoció en la autoridad presidencial la capacidad de liderar el proyecto nacional trazado por las distintas administraciones (Pinto, Candina y

Lira, 1999, p. 17). La más alta magistratura del país ejercía así su privilegiada potestad para generar acuerdos y negociar políticamente, relevando su rol en la conformación de las distintas coaliciones de gobierno y en la materialización de los cambios estructurales realizados a la institucionalidad vigente (Correa et. al., 2001). De ese modo, a partir del segundo cuarto del siglo XX, la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo encontró en la figura presidencial un punto de encuentro estratégico para el ejercicio de la gobernanza.

Tal situación política e institucional enfrentó, desde sus primeros años de implementación, problemáticas sociales que afectaron urgentemente a la población urbana destacando, al igual que ocurría en el concierto internacional de la época, las dificultades relacionadas con el acceso a la salud, educación, previsión y vivienda (Hall, 1996). Dicha realidad, posibilitó localmente la conformación de un sistema de protección reconocido por la Constitución Política de 1925, permitiendo en lo sucesivo fundar una serie de organismos estatales que se ocuparon de proveer bienestar a la ciudadanía hasta aproximadamente 1980 (Rengifo, 2018). En específico, dentro de las garantías constitucionales se establecía en el artículo nº14 el derecho al trabajo y a las obras de previsión social, especialmente cuando ellas se referían a la habitación sana y a las condiciones económicas de la vida (Constitución Política, 1925, p.11).

Resulta interesante constatar que la constitución entendió como responsabilidad del presidente el dar cuenta ante el Congreso Pleno cada 21 de mayo de la marcha política y administrativa de la nación (1925, p.25). Es decir, constitucionalmente era refrendada la tradición de entregar públicamente el balance elaborado sobre el ejercicio del poder, resumiendo ante el parlamento la gestión anual realizada por el ejecutivo de cara al inicio de un nuevo periodo ordinario de discusión legislativa. Cada 21 de mayo se establecía así una nueva oportunidad de profundizar las expectativas generadas por los gobiernos y comunicar el estado de sus realizaciones. En este sentido, los mensajes presidenciales son fuentes valiosas, en tanto dejaban referencias a proyectos políticos y evidencian las acciones desplegadas para materializarlos.

Es posible observar que, tras convertirse en política estatal, las distintas iniciativas impulsadas sobre la vivienda entretejieron en los mensajes presidenciales un discurso que proyectó una idea de ciudad tensionada permanentemente por su creciente demanda. Las alocuciones contienen entonces persistencias asociadas al diagnóstico que cada administración realizó sobre el déficit habitacional y las medidas que adoptaron para mejorar la apremiante situación urbana.

Déficit de viviendas y su mejoramiento en Chile

La compleja problemática de la vivienda en Chile a lo largo de la temporalidad en estudio estuvo determinada por el persistente déficit y calidad de las habitaciones. De acuerdo con lo señalado por Eliash, dicha realidad sólo pudo ser ponderada en el país con la realización en 1952 por el XII Censo General de Población y I de Vivienda. Para la fecha, según los datos entregados por los ambos documentos, la falta de habitaciones era estimada en 156.205 unidades



Figura 2
Proceso de demolición conventillo Don Coste Aruta, Concepción
en Revista de la Habitación, Nº 17, mayo de 1921, p. 393.

a lo largo del territorio nacional (2020, p.91). Sin embargo, la insuficiente calidad de construcción y las insalubres condiciones que poseían la mayoría de las poblaciones era un factor que amplificaba el urgente problema urbano. A modo de ejemplo, el futuro Intendente de Santiago Alberto Mackenna Subercaseaux en una conferencia publicada en 1915, sostenía que los barrios populares chilenos eran los más inhumanos e inhabitables del mundo, opinión formada incluso luego de haber visitado arrabales africanos y asiáticos (p.79).

En el marco de este sombrío escenario, no sorprende que entre 1926 y 1973, se desarrollara un crítico diagnóstico político asociado a la cantidad o déficit, calidad y falta de higiene de las viviendas populares. Este asunto constituía una urgencia en materia de salud pública, tal como era considerado por el Vice presidente Carlos Ibáñez del Campo en 1927, su mensaje se detenía sobre la especial atención que su administración prestaba al problema de las habitaciones, debido al convencimiento que:

los locales insalubres y caros son no sólo fuentes de profundo malestar social, sino también de graves epidemias que degeneran la raza, [el gobierno] ha dado y dará especial impulso a la construcción de habitaciones obreras, higiénicas y baratas, de modo que pueda ser pronto una realidad que cada obrero de Chile, tenga, si no una casa propia, como sería el ideal, al menos un hogar confortable, en el que pueda descansar de sus fatigas y atender a la educación moral de sus hijos (p.18)

El problema social de la vivienda y su relación con la educación moral de la población era uno de los tópicos más discutidos al iniciar el siglo pasado. Extendido era en la época los intentos realizados por las élites para desterrar la imprevisión y la insalubridad en los sectores populares urbanos, incentivando el ahorro para que pudieran optar a una propiedad que habitar y cuidar de su numerosa prole (Castillo y Letelier, 2017). La evaluación presentada así por la Ibáñez evidenciaba las condiciones en las cuales un gran sector de la población nacional ocupaba el territorio, dejando entrever las expectativas manejadas en la época sobre los beneficios sociales que acarrearía un mejoramiento del espacio físico habitado. Por esta razón, la relación establecida entre el costo y la salubridad de las construcciones obligó a las autoridades a complejizar el marco institucional relacionado con la materia. Tal y como era informado por la prensa en mayo de 1929, el cimentar el nuevo régimen constitucional y asegurar la prosperidad de la nación eran tareas de un gobierno fuerte (La Nación, miércoles 22 de mayo de 1929, p.17), impronta que se materializó en la promulgación de normativas tendientes a construir de manera más eficiente una mayor cantidad de casas.

Ese fue el contexto del Decreto nº308, regulación que en lo general permitió entregar beneficios tributarios y otorgar préstamos para la concreción preferente de edificios colectivos destinados a más de diez familias. Sin embargo, como era anunciado en la cuenta pública de 1930, el esfuerzo puesto por el gobierno de Ibáñez de cumplir con dicho Decreto y así favorecer al pueblo trabajador, era aún un asunto pendiente debido a que aún no se había conseguido:

construir casas higiénicas al alcance de las últimas y más numerosas clases sociales. Ni siquiera en las provincias donde el costo del suelo es realmente bajo, ha sido posible obtener un precio medio de \$4.000 por pieza, por lo cual no se construyen casas con menos de 12 a \$15.000, que equivalen a un desembolso medio aproximado de \$80 mensuales, quedando esto, como se ve, fuera de las posibilidades económicas del grueso de la masa obrera, que gana \$8 diarios como término medio (\$200 mensuales) (p.56)

Destacan también en aquellos años otros avances normativos, tales como el Decreto Fuerza Ley nº33 del Ministerio de Bienestar Social en 1931, promulgación que entregaba fomento a la edificación obrera, el Decreto Ley nº402 del Ministerio del Trabajo en 1932, iniciativa que creaba el Departamento de la Habitación, organismo que intentó concentrar en un servicio único las potestades sobre la materia y, el Decreto nº5012 del Ministerio del Interior en 1933, el cual informaba el reglamento general para las instalaciones domiciliarias de alcantarillado y agua potable.

La difícil realidad económica y social experimentada por el país luego de la crisis económica mundial de 1929, situación que amplificó la inestabilidad política e institucional registrada en Chile hasta comienzos de la década de 1930, la cual pasó del abrupto término del gobierno de Ibáñez, en julio de 1931, hasta la proclamación de la República Socialista de Chile, en junio de 1932, por Marmaduke Grove, permiten explicar los límites de la acción gubernamental en relación con la vivienda.

No obstante, y fiel al tono solemne de la continuidad republicana, la tribuna presidencial era nuevamente utilizada para pronunciar un discurso político que extendiera entre la ciudadanía principios para adherir al proyecto nacional. La vivienda representaba, en tal sentido, una poderosa expectativa popular que la segunda administración de Arturo Alessandri Palma comprendió bien al momento de trazar los ejes centrales de su programa de gobierno. En consecuencia, en la alocución de 1934 el mandatario reconocía como avances de su gobierno las negociaciones que habían permitido la aprobación de proyectos para financiar habitaciones baratas, al mismo tiempo que presentaba como auspiciosas las tratativas para fundar lo que más tarde se conocerá como la Caja de la Habitación. Esta última institución estatal, en el criterio de Alessandri “vendría a resolver en forma definitiva el problema que tanto ha preocupado a los Poderes Públicos y que, por otra parte, constituye un justo anhelo de las clases que tienen pocos recursos” (1934, p.57).

A pesar de los avances destacados por Alessandri, la precariedad material de las viviendas continuaba empeorando, situación que afectaba directamente a la vida cotidiana de un importante número de chilenas y chilenos. Eso fue precisamente lo que durante el mensaje de 1936 destacó el presidente, comunicando a los parlamentarios presentes en el edificio del Congreso Nacional su lamentable diagnóstico:

Entre las causas fundamentales que mantienen un elevado índice de mortalidad de nuestra población tenemos las deplorables condiciones de higiene de la gran mayoría de las viviendas de las clases populares, lo que ocurre no obstante las leyes dictadas para mejorarlas y de la iniciativa del Gobierno y de algunas instituciones en ese sentido.

El Gobierno ha estudiado la fórmula que permita, con mayor rapidez posible, obtener el mejoramiento de esas habitaciones y, al efecto, someterá a vuestra consideración un proyecto de ley que contemplará la manera de realizar ese propósito (Alessandri, pp. 25-26).

El proyecto de ley anunciado por la máxima autoridad, el cual era conocido públicamente por la ciudadanía a lo largo del territorio debido a la extendida costumbre de escuchar la transmisión radial del mensaje, era la consolidación de una de las promesas presidenciales realizadas dos años antes. En concreto, mediante la promulgación de la ley nº5950 en agosto de 1936, fue creada la Caja de la Habitación Popular, organismo dependiente del Ministerio del Trabajo que tuvo entre sus principales objetivos fomentar la construcción de viviendas salubres y de bajo precio.

La realidad de la vivienda en Chile interpelaba así el discurso político contenido en la cuenta presidencial, evidenciando la urgente necesidad de los trabajadores y empleados urbanos. Por esa razón, sólo un año más tarde el mismo Alessandri insistía en que una “de las aspiraciones más fuertemente sentidas del Gobierno, ha sido la relativa a dotar al pueblo de casas higiénicas y baratas, como una necesidad suprema de la vida y de defensa de la raza” (1937, p.82). Con ello



Figura 3
Arribo de Arturo Alessandri al edificio del Congreso Nacional el 21 de mayo de 1935, en La Nación, miércoles 22 de mayo de 1935, p.1.

presente, volvía a comunicar la importancia que en su criterio tenía la legislación vigente, herramienta que las autoridades estatales robustecieron a medida que la urgente problemática se extendía en las ciudades del país.

En la década del cuarenta, el discurso político contenido en los mensajes presidenciales refinaba su tono crítico ante la situación de la habitación popular. En 1944 el radical Juan Antonio Ríos daba cuenta pública de su gestión, fundando su acción bajo el extendido pensamiento del periodo que la calidad de la vivienda influía en la “estabilidad de la familia y en las condiciones morales y materiales de vida del asalariado” (p. XXV). Al igual que sus predecesores, para enfrentar las negativas consecuencias del déficit y escasez de recintos salubres, recordaba a los congresistas la aprobación de nuevas normativas para financiar la construcción de obras de urbanización. Señalaba así Ríos, como era propio de la convicción discursiva del cargo, su seguridad de que “en un plazo prudente, los trabajadores chilenos dispondrán de habitaciones higiénicas, confortables y acogedoras para la vida familiar” (1944, p. XXVI).

El desafío de edificar viviendas a lo largo de todo el territorio nacional, además de garantizar su acceso a una cada vez mayor cantidad de chilenos era considerado por el presidente Juan Antonio Ríos “una obligación social del Estado” (1945, p. XXXVI). Su alto cargo, central en la gobernanza desplegada durante aquellos años, era en algún sentido la representación de toda la estructura estatal y su acción constructiva. Los anhelos y esperanzas de

transformar el deteriorado aspecto del paisaje urbano chileno, y con ello mejorar el habitar de la sociedad, eran así fundamentales en la articulación del discurso político contenido en los mensajes pronunciados cada 21 de mayo.

Los años de la segunda postguerra entregaron a los gobiernos del planeta renovados bríos para enfrentar antiguas problemáticas, de las cuales la falta de viviendas populares era uno de los de mayor persistencia histórica en Chile. De ese modo, la decisión estatal de renovar la estructura administrativa y sofisticar las técnicas de construcción, posibilitaron la implementación de nuevos proyectos inmobiliarios en distintas zonas del país. Según comunicaba en su cuenta anual Carlos Ibáñez del Campo, el Ministerio de Obras Públicas había entregado a la Dirección de Planeamiento la orden de dar término al plan piloto de vivienda mínima, mandando la construcción de 13.500 viviendas para solucionar el problema de las “callampas” (1954, p. 318). Se destacaba también un año más tarde la acción de la Corporación de la Vivienda (CORVI), organismo ministerial creado en 1953 por el Decreto Fuerza Ley nº285, al comunicar en su intervención pública el presidente, como ella había:

acelerando al máximo posible el desarrollo del Plan Nacional de la Vivienda formulado por mi Gobierno. A fines de 1954 entregó 2,863 viviendas y actualmente está empeñada en la terminación de 7,356 más; está urbanizando 3,000 sitios en los alrededores de Santiago; y, en general, su actividad se viene desarrollando con el énfasis que permiten los recursos de que dispone (Ibáñez, 1955, p. XII)

En similares términos, las políticas estatales orientadas a mitigar la falta de viviendas implementadas por CORVI eran resumidas en 1958 a través de la información entregada por el presidente de la república. Los planes en ejecución y los planes finalizados eran parte del mensaje entregado por Ibáñez, quien, a la luz de las consecuencias del ciclo inflacionario experimentado por la economía nacional, contabilizaba menos unidades de las proyectadas inicialmente. En detalle, comentaba a los senadores y diputados presentes en la sesión, que se encontraban en ejecución 2.071 viviendas y 42 locales comerciales, con una superficie total de 116.941 m² edificados para 11.400 habitantes. Agregaba a su balance, como durante 1957 la:

Corporación de la Vivienda hizo entrega material de 5.000 viviendas, aproximadamente, y 114 locales comerciales, cuya construcción se ejecutó en el curso de los años 1956 y 1957, solucionando así el problema habitacional a más de 30.000 personas, tomando como base un promedio de 6 personas por grupo familiar (Ibáñez, 1958, p. 124)

La escasa capacidad constructiva y el aumento significativo de la población chilena, hacía que los trabajos realizados por los organismos estatales resultaran insuficientes. A pesar de todos los anuncios realizados en los mensajes presidenciales de Ibáñez, el denominado problema habitacional hacía 1962 en palabras de Arturo Alessandri Rodríguez tomaba los ribetes de una verdadera “crisis de viviendas”. De ese modo, su gobierno determinaba la concreción a

través de la CORVI y la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, de una serie de programas focalizados para construir nuevos complejos, erradicaciones y radicaciones de pobladores hacia terrenos urbanizados. Así mismo, su mensaje destacaba el hecho que bajo su gestión se había entregado un impulso al rubro inmobiliario privado, entregando en su alocución de 1963, antecedentes sobre el desempeño del sector, el cual había aumentado:

entre 1961 y 1962 que puede estimarse en un 73%. Hay que destacar, sí, el hecho de que dentro de la superficie proyectada por este sector, la parte destinada a la habitación ha aumentado en aproximadamente un 100% entre los mismos periodos, lo que demuestra la importancia creciente y la efectividad de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo en la recuperación de una actividad de tanta importancia social y que a tan bajos niveles había llegado antes de 1959 (Alessandri, p.100)

En síntesis, las administraciones de Ibáñez y Alessandri enfrentaron la profundización del problema habitacional al mismo tiempo que impulsaron una renovación institucional que permitió incrementar la construcción de viviendas. Sin embargo, ante las expectativas reiterada cada 21 de mayo sobre la materia, los avances no lograban satisfacer la creciente demandada ciudadana que paulatinamente se convertía en una exigencia.

Así, el complejo escenario urbano incentivó la creación de nuevos organismos estatales para enfrentar las negativas consecuencias del déficit habitacional. Dicha ampliación, respondía según destacaba en su cuenta pública de 1964 el presidente Eduardo Frei Montalva, al mandato popular que le había conferido la autoridad para implementar “un plan habitacional que signifique construir 360 mil viviendas en el curso de estos seis años, en barrios con sentido humano, con el necesario equipamiento para que las familias puedan vivir con dignidad” (p.9).

En este marco político, resulta comprensible la fundación en 1965 mediante la ley nº16391 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (MINVU), punto más alto de la sectorización de la problemática, además de la creación en 1966 a través del decreto nº483 de la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU). Ambas instituciones, intentaron cumplir con las expectativas ciudadanas, impulsando una serie de nuevos proyectos que simultáneamente intentaron urbanizar terrenos de bajo valor comercial y densificar en altura. Especialmente CORMU, organismo que elaboró atractivos programas para revitalizar las áreas centrales deterioradas de las ciudades chilenas, imprimiendo una mayor capacidad de gestión al contar entre sus atribuciones la de otorgar créditos y programar ella misma las obras de construcción (Hidalgo, 2005).

En 1967 eran comunicadas las realizaciones por la gestión del presidente Frei, quién acompañado de sus ministros entregaba su balance anual ante el Congreso Pleno. Recordaba a los parlamentarios asistentes, como sólo un año antes se habían iniciado:

28.736 viviendas definitivas en el total de las comunas del país, con lo que la cantidad de viviendas definitivas iniciadas en los dos años de la actual administración alcanza a 80.899, con un promedio anual de 40.449 unidades (Frei, 1967, p. 6)



Figura 4

Salida de Eduardo Frei Montalva del edificio del Congreso Nacional el 21 de mayo de 1965.
En Archivo Fotográfico Casa Museo Eduardo Frei

Sin embargo, la calidad y cantidad de habitaciones construidas durante los años del gobierno del presidente Eduardo Frei pueden ser cuestionadas, debido a que fue bajo su administración que los mensajes presidenciales incorporaron a la contabilidad pública las expresiones de viviendas provisionales y sitios urbanizados. Es decir, sus objetivos no sólo se centraron en edificar poblaciones y conjuntos habitacionales con viviendas definitivas, sino, que incentivaron con igual o mayor ahínco otras formas de habitar popular. Así, durante su último 21 de mayo en el ejercicio del cargo, Frei valoró el hecho que:

Hasta 1969 se han entregado 170.000 sitios con urbanización mínima, y este año lo serán otros hasta sumar 210.000. De ellos, 49.388 se han entregado con viviendas provisionales. Sumadas las viviendas definitivas, más los sitios con instalaciones o sólo urbanización mínima, significa que 470.000 familias han logrado algún tipo de solución habitacional (1970, p. 22)

Posiblemente, el énfasis puesto en la cobertura, sin descuidar completamente la calidad de las obras, trasgredió los límites de la administración que finalizaba. Salvador Allende electo presidente en 1970, desde sus potestades imprimió una nueva dirección y enfoque a las políticas estatales relacionadas con la vivienda, indicando en su segundo mensaje como su Plan Habitacional de 1971 había entregado:

atención preferente a las familias sin casa, y se ha tratado de solucionar los graves problemas de los campamentos, completando la urbanización de alrededor de 30.000 terrenos. Por otra parte, se derogó la reajustabilidad establecida para los dividendos CORVI, CORHABIT y de las Cajas de Previsión, medida que va en beneficio directo del presupuesto familiar (p. XXI)

En resumen, los gobiernos de Eduardo Frei y Salvador Allende convivieron con el histórico problema del déficit de habitaciones que caracterizó a las ciudades de todo el país. Sus propuestas apuntaron a diversificar tanto los organismos estatales comprometidos en la construcción, como a reajustar los objetivos técnicos requeridos para considerar una habitación apta para ser utilizada, y más aún, incorporadas al balance administrativo y político de la nación.

Es posible reconocer, por tanto, entre los años escrutados la persistencia en los mensajes presidenciales de un relato institucional acerca del problema de la vivienda. La labor del Estado desplegada para enfrentar las dificultades relacionadas con su calidad y déficit, permitieron elaborar un diagnóstico presidencial que depuró un discurso político que acompañó gran parte del siglo pasado.

Localización, promoción y planificación física de la vivienda en Chile

El curso de los acontecimientos políticos y sociales que otorgaron a la vivienda un lugar preponderante en los mensajes presidenciales, permitieron la emergencia de un discurso en el cual era reconocible un proyecto de ciudad. Dicho proyecto, es posible de identificar en los distintos énfasis que cada mandatario imprimió al momento de pronunciar su cuenta pública ante el Congreso Pleno cada 21 de mayo.

En línea con la discusión en revistas especializadas internacionales referidas al ordenamiento de las ciudades, el discurso político elaborado en cada cuenta pública comenzó a propagar entre la ciudadanía expectativas de modernización urbana. En tal sentido, algunos criterios propios del urbanismo de la primera mitad del siglo XX comenzaban a ser incorporados por los mandatarios en ejercicio, quienes, desde su importante rol institucional, transmitían una imagen difícil de ser criticada por la oposición parlamentaria. De acuerdo con Arturo Alessandri en 1935, las “principales ciudades del mundo cuentan siempre con bosques en sus inmediaciones que sirven de solaz y esparcimiento y que son principalmente saludables para las gentes de escasos recursos” (pp. 31-32). A fuerza de lo declarado, informaba sobre la elaboración de un proyecto para la plantación de un bosque en las inmediaciones del cerro San Cristóbal, hito geográfico emplazado en el centro de la capital, lugar que para la fecha ya era el territorio más poblado de todo el país.

Un primer asunto posible de constatar en los mensajes presidenciales fue el relativo a la localización de la vivienda. El radical Pedro Aguirre Cerda en 1939, de manera pública tomaba distancia con la política de habitación obrera implementada hasta ese momento por los organismos del Estado. Enfatizaba, en su intervención, la intención de terminar en su administración con la tradición de situar en zonas especiales y periféricas de la urbe a los más postergados

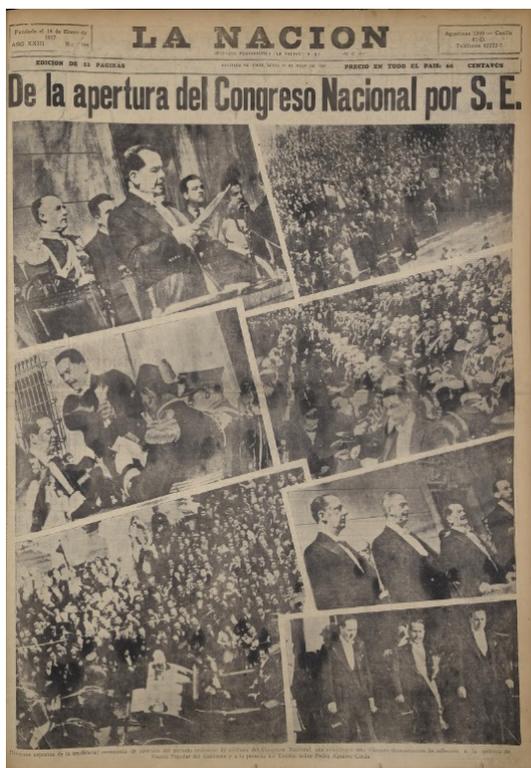


Figura 5
Mensaje presidencial de Pedro Aguirre Cerda ante el Congreso Nacional el 21 de mayo de 1939, en La Nación, lunes 22 de mayo de 1939, p.1.

de la sociedad. En su consideración, dicha determinación había amplificado las diferencias sociales, señalando enfáticamente a la multitudinaria audiencia de parlamentarios, militares y autoridades estatales presentes en el edificio del Congreso Nacional, como en su concepto:

el empleado y el obrero deben vivir en el interior de las ciudades, en forma que tengan todos los beneficios civilizadores de las escuelas y bibliotecas, de la luz y agua potable, alcantarillados, transportes, etc., de manera que la clase trabajadora se sienta como un componente social tan digno y respetable como lo es todo ciudadano forjador de la riqueza pública (Aguirre, 1939, p. 9)

En el mensaje de Aguirre Cerda, es posible identificar los primeros indicios de una preocupación por la localización de los proyectos de vivienda en la ciudad. La integración de los trabajadores era, por tanto, una necesidad que comprometía una distribución espacial con proximidad a las infraestructuras propias de la sana vida en comunidad.

El mismo Aguirre Cerda reforzaba, en 1941, las expectativas de su administración mientras entregaba cifras al Congreso Pleno que permitían refrendar con hechos sus propósitos. Informaba como la Caja de la Habitación Popular había realizado una labor intensa para resolver el “grave” y “hondo” problema de la falta de viviendas limpias y salubres. En detalle, hacía

referencia a la construcción de “casas baratas, higiénicas y confortables dentro de los límites establecidos por la ley y sobre todo de la posibilidad económica de las clases modestas de la sociedad” (Aguirre, 1941, p. 19). Más aún, era importante para la máxima autoridad de la república resaltar que en el futuro inmediato la Caja acentuaría:

su política en el sentido de ubicar todas sus poblaciones dentro de los límites urbanos de las ciudades, por varias razones que estimo fundamentales: evitará la enorme extensión del radio urbano de las ciudades, lo que producirá mayor facilidad y economía en los servicios municipales y de urbanización; los empleados y obreros podrán gozar de todos los agrados de la urbanización moderna y de todos los servicios indispensables para el mejoramiento espiritual, intelectual y físico de ellos, teniendo cerca, escuelas, teatros, bibliotecas y disfrutando de pavimentación, luz, agua potable, gas, alcantarillado, etc., etc. (Aguirre, 1941, p.19)

En similares términos, el criterio de Aguirre Cerda era retomado un año más tarde por Juan Antonio Ríos, quién en uso de las mismas potestades políticas que su predecesor, insistió sobre la conveniencia de localizar a las nuevas poblaciones “en los barrios más centrales con el fin de economizar los gastos de urbanización y proporcionar a los habitantes todas las comodidades del confort moderno: carros, iluminación pavimento, buena locomoción, etc.” (1942, p. 226). Reforzaba, así, con su discurso político, los anhelos de modernización urbana comprometidos en la localización de las nuevas viviendas en los sectores ya consolidados de la ciudad.

Los años de la segunda post guerra en el plano urbano acarrearón una serie de traslapes teóricos y transiciones epistemológicas que impactaron fuertemente en la manera de ordenar y gestionar las ciudades (Almandoz, 2018). El cambio de escala que experimentaron la mayoría de los centros poblados del territorio nacional determinó la conformación de nuevas exigencias a los proyectos inmobiliarios diseñados para la masificada ciudadanía. A propósito de lo escrito, cobran especial relevancia las palabras pronunciadas por Gabriel González Videla en 1951, en su intervención evaluaba críticamente la fisonomía las ciudades del norte y sur del país, las cuales en su criterio sin excepción “se caracterizan por la carencia de todo sentido estético, planificación y edificación. Son, en general, ciudades con escasa atracción y confort” (p.7). Sus juicios no sólo eran importantes por la incorporación temprana al discurso político de la idea de planificación en la ciudad, sino dejaba entrever la preocupación existente en el Estado sobre los objetivos que las nuevas construcciones debían cumplir.

En un segundo ámbito, comenzaban a despuntar en los mensajes de cada 21 de mayo, referencias relativas al el acelerado crecimiento de la demanda por habitación de los más pobres de la sociedad. El fuerte énfasis puesto con anticipación en facilitar el acceso a la vivienda a los trabajadores había descuidado una realidad que no hacía más que complejizarse y extenderse a lo largo del territorio. Así, la acción discursiva y constructiva centrada casi exclusivamente en la realización de poblaciones obreras, comenzó a demostrarse insuficiente ante la exigencia de un significativo número de habitantes del país. En detalle, sostuvo en su intervención de 1952 el presidente González Videla, como:

A poco de asumir el Gobierno pude establecer que el problema de la Habitación, no podía sólo enfocarse desde el punto de vista material de dar techo a aquellas familias menesterosas, que en la promiscuidad de la «callampa» habían hasta olvidado aquellos hábitos más elementales de moralidad e higiene.

Para luchar contra la existencia de esta lacra social y alcanzar una solución pronta y humana, no era posible enfocarla por los cauces normales de las Cajas de Previsión y organismos administrativos, porque la indigencia de estos pobladores los colocaba al margen de todos sus beneficios y de otra parte, estos organismos de previsión tampoco podían, reglamentariamente asumir funciones de Asistencia Social.

De la presencia de este agudo problema nació la idea de la «Fundación de Viviendas de Emergencia» (p. XLVIII).

La aparición en el discurso político del mandatario de una ciudad habitada de manera espontánea, precarizada y fuera de las normativas vigentes para exceder a la vivienda, requirió de la implementación de medidas urgentes para contener su propagación. La urbanización informal de vastos sectores del espacio urbano, a pesar de ser un fenómeno que comenzaba a caracterizar las urbes latinoamericanas, no resultaba aún familiar para las autoridades y sus tradicionales estrategias de intervención del suelo.

Configurado en dichos términos, el escenario político referido a la vivienda, los gobiernos en lo sucesivo propugnaron una fuerte promoción a nivel institucional para responder de manera más eficaz a la problemática. De hecho, como se ha visto con anticipación, la sectorización de la materia y su consecuente creación de agencias ministeriales con potestades específicas, determinaron una mayor preocupación por la planificación física de la ciudad.

Ilustrativas resultan las palabras pronunciadas en 1965 por Eduardo Frei Montalva, cuando entregaba antecedentes sobre el tipo de vida urbana que aspiraba construir su gobierno. Indicaba entonces que el Plan de Viviendas de su administración, se había concebido “no sólo para construir casas, sino para dotar a las poblaciones del equipamiento necesario para que constituyan unidades con sentido humano, remodelar las ciudades, impulsar las industrias de pre-fabricados, investigar nuevas técnicas y materiales” (Frei, 1965, p.45)

Un año más tarde, en la misma ceremonia, la máxima autoridad de la República agradecía al Congreso Pleno la legislación realizada para promulgar los instrumentos legales requeridos para implementar su ambiciosa política de viviendas. Con ella, según destacó ante los parlamentarios, se esperaba facilitar el estudio y ejecución de las “expropiaciones que permitan, como en todos los países civilizados de la tierra, realizar la remodelación urbana para su aprovechamiento racional del suelo, la organización del tráfico, la construcción vertical y los aspectos básicos en las modernas ciudades” (Frei, 1966, p.8)

Un tercer tema que se precisó en los mensajes presidenciales del periodo fue la referencia a la planificación del espacio físico. La planificación de las ciudades chilenas, en particular, concedía a la construcción de casas y edificios en altura una importancia estratégica para conseguir el desarrollo integral de la sociedad. Acción que, como hemos destacado, encontró en la gestión constructiva de la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU) una de las fases de mayor ampliación territorial, al poseer potestades relacionadas con el diseño, programación y ejecución directa de obras de remodelación en las áreas centrales de las ciudades. Por tanto, el ordenamiento y el uso del suelo urbano estaba estrechamente relacionado, durante el periodo, con la distribución racional de la población y el mejoramiento de sus condiciones cotidianas de movilización. Durante el mensaje de 1969 Eduardo Frei destacaba como el complemento de la política de desarrollo urbano implementada hasta ese momento había intensificado:

el estudio y ordenación del crecimiento de las ciudades, trabajo hasta ahora no realizado en el país, creándose para ello la Oficina de Programación con personal especializado y dando a las Municipalidades la asistencia técnica necesaria para su desarrollo local considerando los aspectos socio-económicos y su incidencia en la planificación física (p. 45)

La creación de organismos ministeriales y su sofisticación técnica fueron uno de los componentes más sobresalientes en la elaboración del discurso político que la gestión presidencial de Eduardo Frei quiso proyectar hacia la ciudadanía. La precisión de su argumentación desplegada por la institucionalidad estatal transitaba hacia una concepción en la cual la construcción de viviendas era uno de los elementos más importantes a la hora de proyectar el futuro de las ciudades y, por tanto, del lugar en el cual se concentraba la mayor parte de la población a lo largo del territorio nacional.

En línea con el contexto disciplinar y práctico de la planificación urbana durante el tercer cuarto del siglo XX, el gobierno de Salvador Allende persistió con una política decidida en materia de vivienda. Ya su programa básico de gobierno elaborado antes de su triunfo electoral de 1970 adelantaba sus concepciones sobre la remodelación de ciudades y barrios del país, estimando la conveniencia de asegurar la futura ubicación de los habitantes en los mismos sectores remozados (Unidad Popular, 1969, p.27).

A modo de ejemplo, la acción desarrollada por los organismos estatales para modernizar las zonas de la capital con infraestructura urbana otorgaba a la construcción de edificios habitacionales una importancia central debido al fuerte componente simbólico que representaba para la ciudadanía (González, 2021). Como señaló Salvador Allende en su cuenta pública de 1971, el ideario de su gestión comprendía la necesidad de entregar a las chilenas y chilenos “casas decentes con un mínimo de facilidades higiénicas” (p. X). De ahí entonces, que el plan habitacional de su gobierno continuara con la política constructiva diseñada previamente por el MINVU y CORMU, la cual establecía que el emplazamiento de blocks de viviendas debía realizarse junto a las antiguas tomas de terrenos.

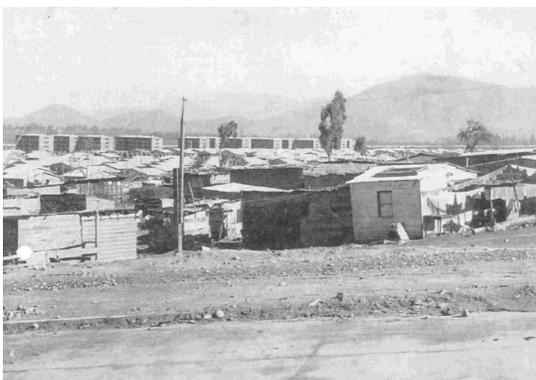


Figura 6
Población Santa Corina, Barrancas 656 viviendas y campamento radicado, en 60.000 viviendas. CORVI en el centro de la construcción, p. 25.

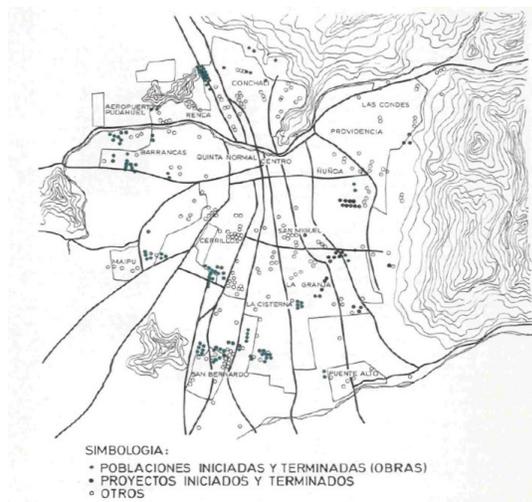


Figura 7
Imagen de poblaciones y proyectos iniciados en Santiago durante 1971, en 60.000 viviendas. CORVI en el centro de la construcción, p. 11.

En 1971 el documento ministerial “60 mil viviendas. CORVI en el centro de la Construcción” informaba sobre los avances del proceso de modernización de las poblaciones del país, ilustrando sus concreciones con una imagen de la Población Santa Corina en la comuna de Barrancas. El mismo documento, incorporaba una representación del área metropolitana de Santiago con la totalidad de poblaciones iniciadas y terminadas, además de los proyectos en ejecución y finalizados, dejando en evidencia el volumen de las obras y su proximidad a las vías de comunicación que aseguraban un ordenamiento armónico para la ciudad.

El despliegue realizado por los organismos ministeriales ocupados del problema habitacional era reforzado en la cuenta pública presentada por Salvador Allende en 1972. La imaginación de una ciudad compacta y moderna era uno de los principales elementos que articulaba el discurso político, el cual establecía una relación inseparable entre la planificación urbana y el desarrollo económico. Comentaba el presidente Allende a los congresistas asistentes el día 21 de mayo, como en su gobierno se pensaba que:

El proceso de modernización de las estructuras urbanas y de sus redes de transporte constituyen acciones necesarias a realizar que se derivan del crecimiento inorgánico, falto de perspectiva y de planificación y que actualmente constituyen fuertes condicionantes para el desarrollo económico de la zona (1972, p. XCIII)

Es así, como se otorgaba a los proyectos de viviendas en las distintas localidades de Chile no sólo la responsabilidad de cobijar a los habitantes, sino, la de distribuir y aprovechar de manera más eficiente el suelo urbano. Dejando de manifiesto en su mensaje, que más allá de las eviden-

tes diferencias ideológicas con la tradición institucional anterior, sus propuestas en materia de viviendas estaban en sintonía con el devenir de una larga temporalidad estatal. Es decir, tanto la localización de las poblaciones y conjuntos habitacionales construidos en el país desde el segundo cuarto del siglo pasado, como su promoción y planificación desde la segunda post guerra, generó un discurso político transversal que comprendió la racional distribución de la vivienda en la ciudad como un requisito ineludible para alcanzar la anhelada modernidad y desarrollo de la nación.

Conclusiones

En el extenso arco temporal en el que la institucionalidad chilena tuvo como contexto la implementación de la Constitución Política de 1925, se configuró un discurso político sobre la vivienda social. Es decir, entre su promulgación, al iniciar el segundo cuarto del siglo XX hasta la abrupta interrupción de sus garantías constitucionales en 1973, los mensajes presidenciales comunicaron a la ciudadanía una idea de sociedad urbana en la cual la vivienda poseyó uno rol estratégico.

Los discursos presidenciales evidencia cómo la vivienda se configuró entonces como un asunto político y territorial que trascendió a los diversos gobiernos, acompañando las distintas gestiones a pesar de las naturales diferencias existentes en un sistema político de partidos. Pareciera que hay una mirada compartida por las cuentas públicas pronunciadas ante el Congreso Pleno, especialmente en relación con el diagnóstico realizado sobre el persistente déficit y la calidad, como se vio en el primer apartado del escrito.

Sin embargo, una mirada más atenta permite constatar la elaboración de programas y énfasis específicos, así como explicar logros y decisiones políticas tomadas por cada gestión presidencial. Por ejemplo, la preocupación puesta por la segunda administración de Arturo Alessandri Palma en la fundación de una institucionalidad referida al problema de las habitaciones correspondió también a un momento en el cual se intentaba fortalecer el nuevo andamiaje institucional posibilitado por la diversificación del sistema político. La Caja de la Habitación era la expresión de una necesidad urbana de higiene y salubridad promovida por el discurso presidencial, el cual estaba dirigido hacia una ciudadanía que recién comenzaba a extenderse en términos políticos y demográficos. No obstante, sin abandonar del todo el lenguaje de regeneración social, organismos como la Corporación de la Vivienda (CORVI) o la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), creadas por los gobiernos de Carlos Ibáñez del Campo y Eduardo Frei Montalva respectivamente, debieron hacer frente a una fase de ampliación de derechos sociales y políticos de una población urbana masificada.

Resulta también posible de constatar cómo la institucionalidad estatal antes mencionada fue promovida por el mismo discurso político presidencial. Paradigmático aparece el discurso elaborado por los gobiernos radicales de Pedro Aguirre Cerda y Juan Antonio Ríos, quienes propugnaron un ideal de vivienda social localizada en los centros urbanizados de las ciudades del país. Por tanto, la ubicación de casas y edificios colectivos en altura se estableció como un sello de integración que se consolidó de manera paralela a la ampliación de la escala de las ciudades chilenas. Ambas alternativas, tuvieron entonces en los posteriores mensajes pre-

sidenciales un lugar preponderante, sobre todo en las alocuciones emitidas por Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende Gossens. Si bien ambos modificaron las formas constructivas de la habitación popular, no renunciaron nunca en su discurso político a las estrategias diseñadas con anterioridad para conseguir igualdad social y urbana a través de la construcción de viviendas integradas a la trama física de la ciudad.

Finalmente, es posible reflexionar en torno al discurso versus la materialización de iniciativas; la relación entre la voluntad política, la capacidad de negociación y la ejecución de la política pública. Temas que, hasta la actualidad, en materia de vivienda, distinguen a la política habitacional desplegada por los gobiernos. De ese modo, la posibilidad que cada 21 de mayo poseían los presidentes de renovar las expectativas de la ciudadanía sobre su proyecto nacional de desarrollo, eran fruto de la capacidad de sobreponerse a la discusión de política contingente y valorar públicamente su real capacidad de programar e iniciar obras de construcción. Así, más allá de las tensiones de toda teoría con su práctica, en el plano urbano el discurso sobre la vivienda social pudo continuar su recorrido y depurar su contenido, debido a que siempre contó con evidencia con la cual respaldar su mensaje y fundamentar la promesa de concretar mejores proyectos inmobiliarios.

En tal sentido, en los mensajes presidenciales se plasmaron las expectativas políticas y los anhelos sociales de casi cinco décadas de gobiernos con trayectorias tan diferentes como compartidas. Por tanto, mientras estos mensajes son valiosas fuentes sobre las narrativas institucionales, contienen también trazas de algunos de los proyectos urbanos más importantes en la conformación física de las ciudades del país durante buena parte del siglo XX.

Bibliografía

- Almandoz, A. (2008). Entre libros de historia urbana. Para una historiografía de la ciudad y el urbanismo en América Latina. Caracas: Editorial Equinoccio.
- Almandoz, A. (2018). Modernización urbana en América Latina. De las grandes aldeas a las metrópolis masificadas. Santiago: Ril editores/Colección Estudios Urbanos UC.
- Bonomo, U. Feuerhake, S. (2007). Entre público y privado. El espacio colectivo en la vivienda moderna chilena: arquitectura y legislación. En Dearq, (Nº20), 130-137.
- Castillo, S., Letelier, J. (2017). Ahorro y Vivienda: Dos objetivos del “paradigma moralizador” en Chile durante las primeras décadas del siglo XX. En Cuadernos de Historia (Nº46), 83-109.
- Castillo, M., Hidalgo, R. (2007). 1906/2006 Cien años de política de vivienda en Chile. Santiago: Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Nacional Andrés Bello.
- Cofré, B. (2011). El movimiento de pobladores en el Gran Santiago: las tomas de sitios y organizaciones en los campamentos. 1970-1973. En Tiempo Histórico (Nº2), 133-157.
- Correa, S. et. al. (2001). Historia del siglo XX chileno. Santiago: Editorial Sudamericana.
- Eliash, H. (2020). Del Estado de Bienestar al modelo neoliberal: La vivienda social en el caso chileno. En Revista Estado y Políticas Públicas (Nº15), 83-112.

- Fuentes, P. Pérez, L. (2012). Formación del Concepción metropolitano a través de los grandes conjuntos residenciales: Aportaciones del urbanismo moderno. En *Atenea* (Nº505), 33-78.
- Galeno, C. (2006). Edificios Colectivos para Obreros. La Caja de Seguro Obrero Obligatorio y la arquitectura social de Luciano Kulczewski en Antofagasta, Chile. En *Revista Cuadernos de Arquitectura. Habitar el Norte* (Nº10), 22-27.
- Garcés, M. (2002). Tomando su sitio. El movimiento de pobladores de Santiago, 1957-1970. Santiago: LOM.
- González, M. (2021). El tiempo del espacio disputado. Santiago de Chile durante la Unidad Popular. En *Izquierdas* (Nº50), 1-16.
- Hall, P. (1996). Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Hidalgo, R. (2005). La vivienda social en Chile y la construcción del espacio urbano en el Santiago del siglo XX. Santiago: Centro de investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM.
- Hidalgo, R., Alvarado, V., Rodríguez L. (2021). La ciudad de Valdivia: centralismo, configuración urbana y políticas de vivienda. Continuidades y contradicciones desde el sur (1909-1990). En *Historia* (Nº54), 151-183.
- Ibarra, M. (2016). Conquistas del higienismo. Instituciones, profesionales y práctica. En Pérez Oyarzún, F. *Arquitectura en el Chile del siglo XX. Iniciando el nuevo siglo 1890-1930*. Santiago: Ediciones ARQ.
- Ibarra, M. González, P. (2018). Perspectivas políticas en la historiografía del urbanismo. Visión de los partidos políticos sobre los procesos de urbanización y de modernización urbana (1870-1930). En *Intersecciones 2018. III Congreso Interdisciplinario de Investigación en Arquitectura, Diseño, Ciudad y Territorio* (pp. 48-57). Santiago: Ediciones ARQ
- Ibarra, M. (2019). Urban History. En Orum, A. *The wiley blackwell. Encyclopedia of urban and regional studies*. Singapore: John Wiley & Sons, Ltda.
- Ibarra, M. (2021). Historiografía urbana en Chile. Trayectorias y desafíos en el estudio de la ciudad. En Mejía G. y Martínez G. (eds.), *Después de la heroica fase de exploración. La historiografía urbana en América Latina*. Ciudad de México: Editorial FLACSO.
- Quiroga, H. (1971). 60 mil viviendas. CORVI en el centro de la construcción. Santiago: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Lefebvre, H. (2018). *Espacio y Política. El derecho a la ciudad II*. Santiago: Taller de Arquitectura.
- Mackenna, A. (1915). Santiago futuro. Conferencias sobre los proyectos de transformación de Santiago. Santiago: Soc. Imprenta Litográfica "Barcelona".
- Mondragón, H. (2015). Proyecto e ingeniería social. El debate sobre el plan de la vivienda en las publicaciones periódicas. Santiago, 1930-1950. En *Revista AUS*, (Nº17), 30-36.
- Pinto, J. Candina, A. Lira, R. (1999). *Historia Contemporánea de Chile. Volumen II. Actores, identidad y Movimientos*. Santiago: LOM.
- Rengifo, F. (2018). El Estado de seguridad social chileno y la institucionalización desigual del bienestar. En Jaksic, I, Rengifo, F. (eds.), *Historia política de Chile, 1810-2010. Tomo II Estado y Sociedad* (pp. 397-423). Santiago: Fondo de Cultura Económica.

- República de Chile (1930). Dirección general de estadísticas, Resultados del X Censo de la población efectuado el 27 de noviembre de 1930 y estadísticas comparativas con Censos anteriores, Vol. I. Santiago: Imp. Universo, marzo de 1931.
- República de Chile. (S/F). XII Censo general de población y I de vivienda. Levantado el 4 de abril de 1952. Tomo I. Santiago: Servicio Nacional de Estadísticas y Censos.
- República de Chile. (1970). Población total del país. XIV Censo de población y III de vivienda 1970. Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas.
- Robinow, P (ed.). (1995). French Modern. Norms and Forms of the Social Environment. Chicago: University of Chicago Press.
- Robles, M. (2019). La emergencia de un nuevo léxico social: De “Poblaciones fantasmas”, a “poblaciones callampas” frente al concepto “Pobladores” como singular de grupo, en el debate entre actores políticos, expertos y conglomerados sociopolíticos (1945-1949). En Revista Divergencias (Nº14), 41-63.
- Unidad Popular. (1969). Programa básico del gobierno de la Unidad Popular. Candidatura presidencial de Salvador Allende. Santiago: Unidad Popular.
- Venegas, H., Morales, D. Videla, E. (2016). Trabajar en la fábrica y vivir en el barrio: intervención social en la empresa en Chile, 1930-1960. En Contribuciones Científicas y Tecnológicas (Nº41), 27-35.

Fuentes

- La Nación, miércoles 22 de mayo de 1929.
- Mensajes presidenciales 21 de mayo, 1926-1973
- Sesiones ante el Congreso Pleno 21 de mayo 1933
- Sesiones ante el Congreso Pleno 21 de mayo 1934
- Sesiones ante el Congreso Pleno 21 de mayo 1936
- Sesiones ante el Congreso Pleno 21 de mayo 1937
- Sesiones ante el Congreso Pleno 21 de mayo 1938
- Sesiones ante el Congreso Pleno 21 de mayo 1954
- Sesiones ante el Congreso Pleno 21 de mayo 1958
- Sesiones ante el Congreso Pleno 21 de mayo 1960
- Sesiones ante el Congreso Pleno 21 de mayo 1962
- Sesiones ante el Congreso Pleno 21 de mayo 1963
- Sesiones ante el Congreso Pleno 21 de mayo 1967
- Sesiones ante el Congreso Pleno 21 de mayo 1968
- Sesiones ante el Congreso Pleno 21 de mayo 1969

INSTRUCCIONES A LAS Y LOS AUTORES

AUTHOR GUIDELINES

1. Alcance y política editorial

La revista *Divergencia*, fundada en el año 2011, es editada por el Taller de Historia Política O.C.F., en Chile, con una periodicidad semestral. Publica trabajos originales de carácter científico y de opinión, en torno al área de las Ciencias Sociales, enfocándose específicamente en la Historia Política Contemporánea con el objetivo de difundir, discutir y debatir ampliamente los avances de las nuevas investigaciones que en esta materia se realizan. El contenido de la revista está dirigido a especialistas, investigadores, estudiantes de pre y posgrado, como también al público en general.

Los artículos deben ser originales y deben circunscribirse a una investigación propia finalizada o en estado avanzado y no pueden estar postulando de manera simultánea a otras revistas u órganos editoriales (impresos o electrónicos).

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los miembros del Comité Editorial, y/o los Editores quienes determinarán la pertinencia de su publicación. Una vez establecido que el artículo cumple con los requisitos temáticos y formales indicados en estas instrucciones, será enviado a dos pares académicos externos, quienes determinarán a través de la modalidad “doble ciego”, a fin de resguardar la confidencialidad tanto de evaluadores como de autores: a) el publicar sin cambios, b) publicar cuando se hayan cumplido correcciones menores, o c) rechazar. En caso de discrepancia entre ambos resultados el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos.

Divergencia acepta artículos de preferencia en idioma castellano, pero también acepta trabajos en inglés.

Además de los artículos científicos originales, *Divergencia* publica reseñas bibliográficas y ensayos de opinión, los cuales están enfocados en promover el debate y pensamiento crítico de la realidad actual tanto chilena como latinoamericana.

Las colaboraciones pueden ser enviadas en el período de convocatoria señalado en la web: www.revistadivergencia.cl. Sin perjuicio de lo anterior, *Divergencia* recibe trabajos durante todo el año, los cuales se incluirán para su evaluación en la convocatoria inmediatamente siguiente a la fecha de recepción.

2. Forma y preparación de los artículos originales

Los autores enviarán sus colaboraciones sólo vía e-mail, en formato compatible con el procesador de texto Microsoft Word (extensiones “.doc” o “.docx”).

Los escritos, podrán tener una extensión máxima de 30 páginas tamaño carta con interlineado simple (1,5) en letra Arial 12, incluyendo notas, cuadros, gráficos, ilustraciones, citas y referencias bibliográficas.

Los artículos deben incluir un resumen de máximo 100 palabras (10 líneas aproximadamente), explicando los principales objetivos, fuentes y resultados de la investigación. Además de 3 a 5 palabras claves. Tanto el resumen como las palabras claves deben estar en idioma castellano e inglés.

La estructura formal del artículo debe ser la siguiente: 1) título (centrado y negrita), 2) identificación del autor (alineado a la derecha señalando nombre y dos apellidos, filiación institucional y correo electrónico), 3) resumen (centrado), 4) palabras claves (centrado), 5) abstract (centrado), 6) keywords (centrado), 7) introducción, 8) cuerpo del trabajo (capítulos y subcapítulos), 9) conclusión y 10) bibliografía. Los puntos del “7” al “10”, deben estar justificados.

Los criterios de evaluación y selección de los artículos serán los siguientes:

- a. Aspectos Formales: cumplimiento de las normas ortográficas, de redacción y otras que establecen en estas “instrucciones a los autores”
- b. Título y resumen: descripción de manera clara y precisa del tema del artículo.
- c. Presentación clara de la(s) problemática(s), objetivos e hipótesis de trabajo.
- d. Fundamentación teórica y metodológica: explicitar claramente la metodología a utilizar y la perspectiva teórica adoptada.
- e. Bibliografía y fuentes: utilización de bibliografía actualizada y variedad de fuentes en relación a la problemática adoptada. Se evalúa positivamente el uso de fuentes primarias.
- f. Resultados: presentación clara y explícita de los resultados de la investigación en las conclusiones.

Las citas y referencias bibliográficas se realizarán bajo el sistema APA-Harvard que establece, entre otras, las siguientes formas:

2.1 Fuentes Bibliográficas

Las referencias bibliográficas se deben insertar dentro del texto indicando entre paréntesis el apellido del autor, el año de publicación y la(s) página(s). Ejemplo:

(Garretón, 1991, pp.43-49)

Cuando el autor es nombrado en el texto, sólo se indica el año y la(s) página(s). Ejemplo:

...considerando lo anterior, Garretón (1991, pp. 43-49) sostuvo que los llamados procesos de transición democrática...

Cuando se citan varios trabajos de un mismo autor se debe anotar:

(Garretón, 1991; 1995; 2007)

Cuando un autor tiene más de una publicación en el mismo año, se acompaña el año de la publicación con una letra minúscula. Por ejemplo:

...en dos textos recientes (Gómez, 2010a, p. 15; Gómez, 2010b, p. 69) se señala que...

Cuando es más de un autor en una obra (2 o 3) se anota de la siguiente manera:

(Alcántara y Freidenberg, 2003, p. 83); (Valdivia, Álvarez y Pinto, 2006, p. 25)

Cuando son más de 3 autores:

(Garretón et.al., 2004, p.37)

Las referencias bibliográficas deben ubicarse al final del artículo, cumpliendo un estricto orden alfabético y cronológico, siguiendo las siguientes formas:

Libro con un autor

Angell, A. (1993). Chile de Alessandri a Pinochet: en busca de la utopía. Santiago: Editorial Andrés Bello.

Libro con dos autores

Cristi, R. y Ruiz, C. (1992). El pensamiento conservador en Chile. Santiago: Editorial Universitaria.

Libro con tres autores

Valdivia, V., Álvarez R. y Pinto, J. (2006). Su revolución contra nuestra revolución. Santiago: Lom Ediciones.

Libro con más de tres autores

Fontaine, A et.al. (2008). Reforma de los partidos políticos en Chile. Santiago: PNUD, CEP, Libertad y Desarrollo, Projectamérica y CIEPLAN.

Libro con editor

Ríos, N. (ed.). (2010). Para el análisis del Chile contemporáneo. Aportes desde la Historia Política. Valparaíso: Ediciones Taller de Historia Política.

Capítulo en libro editado

Gómez, J. C. (2010). Democratización y Democracia en la Historia Política reciente de Chile. En Ríos, N. (ed.), Para el análisis del Chile contemporáneo. Aportes desde la Historia Política (pp. 49-60). Valparaíso: Ediciones Taller de Historia Política.

Artículo en Revista con un autor

Godoy, O. (1999). La transición chilena a la democracia: Pactada. En Estudios Públicos (Nº 74), 79-106.

Artículo en Revista con dos autores

Barozet, E. y Aubry, M. (2005). De las reformas internas a la candidatura presidencial autónoma: los nuevos caminos institucionales de Renovación Nacional. *Revista Política* (nº45), 165-197.

Referencias de Internet

Moya, P. (2006). Pinochet en Londres: análisis comparativo de la prensa que cubrió su arresto, aproximación desde el Análisis Crítico del Discurso. En *Cyber Humanitatis* (Nº37). Consulta 27 de Agosto de 2011: http://www.cyberhumanitatis.uchile.cl/CDA/texto_simple2/0,1255,SCID%253D18483%2526ISID%253D646,00.html

2.2. Fuentes primarias

Referencias de periódicos y/o revistas no científicas.

Se debe incluir dentro del texto indicando entre paréntesis nombre del periódico, fecha y página(s). Ejemplo:

... tal como se indicó en aquellos tiempos (La Tercera, 18 de Febrero de 1998, p.6), el gobierno debió ceder...

Referencias Audiovisuales

Se deben incluir dentro del texto indicando entre paréntesis el nombre del director y la fecha de realización. Ejemplo:

... tal como se señaló en un documental reciente (Said, 2001), la sensibilidad de la derecha chilena...

En el caso de la referencia bibliográfica se debe anotar al final del texto indicando Apellido del director, año de realización entre paréntesis, nombre del documental o filme en letra cursiva y duración. Ejemplo:

Said, M., (2001). *I love Pinochet*. 53 minutos.

3. Notificaciones y cesión de derechos

La revista *Divergencia* requiere a los autores que concedan la propiedad de sus derechos de autor, para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma, a través de medios electrónicos, ópticos o de cualquier tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro.